



Europe Direct CEIRCAN

Boletín mensual del
Centro Europeo de Información Rural de Canarias



Índice

Actualidad Europea

- Juan Ramón Hernández informa al parlamento sobre la buena acogida de Europa a las propuestas canarias para la reforma del POSEI. pag. 1
- El Gobierno de Canarias negocia con la Comisión Europea el incremento de ayudas POSEI para apoyar la producción y comercialización de la papa canaria. 1
- Rosa Aguilar reclama a la UE "Más impulso y decisión" en las negociaciones de acuerdos de pesca con terceros países. 2
- España transmite a la UE la necesidad de poner en marcha medidas para recuperar el mercado del tomate en relación con la campaña de importación de Marruecos. 2
- La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas prevé crear empleo en el sector primario con la gestión de 442 millones de euros. 3
- El MARM analiza con las comunidades autónomas las futuras perspectivas de desarrollo rural en el marco de la PAC. 4

Legislación

5



Actualidad Europea

Juan Ramón Hernández informa al Parlamento sobre la buena acogida de Europa a las propuestas canarias para la reforma del POSEI.

La Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo aprobó recientemente todas las mejoras planteadas por el Gobierno de Canarias.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, manifestó su satisfacción porque el informe de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo para reformar el Reglamento del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI)

247/2006 recoja las propuestas planteadas por el Ejecutivo Regional para defender al sector agrario de las Islas.

En comparecencia parlamentaria- celebrada a petición de Grupo Parlamentario Popular- el titular del Área explicó que esta modificación obedece a la necesidad de adaptar dicho texto a las evoluciones recientes de la legislación y, en particular, a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa con la consiguiente introducción del procedimiento de codecisión en la Política Agrícola Común (PAC), aprovechando estos cambios para proceder a una refundición y remodelación de su estructura por motivos de claridad y transparencia y con vistas a adaptar mejor sus disposiciones a la realidad del régimen POSEI agrícola.

[+info](#)

El Gobierno de Canarias negocia con la Comisión Europea el concreto de ayudas POSEI para apoyar la producción y comercialización de la papa canaria.

Juan Ramón Hernández informó el día 14 de noviembre de 2011 en el Parlamento sobre la mejor evolución de la comercialización de este tubérculo en Las Islas.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, informó en el Parlamento que el Departamento regional negocia con la Comisión Europea el incremento de ayudas del Programa de POSEI para apoyar la producción y comercialización local de la papa canaria.

En respuesta a una pregunta planteada por el Grupo Nacionalista Canario, el titular del Área señaló que el jueves, 10 de noviembre, se celebró una reunión bilateral en Bruselas con los representantes de la Dirección General de Agricultura de la Comisión en la que se solicitó una rectificación puntual de la modificación del POSEI para el año 2012, con el objetivo de aumentar las ayudas por superficie de cultivo y a la comercialización local de este tubérculo cosechado en Canarias, contempladas en el marco de este programa.

Hernández explicó que estas demandas del Ejecutivo responden a las peticiones planteadas por el sector ante la situación que experimentó el mismo este verano como consecuencia de los problemas para la comercialización de este tubérculo a causa de un "pico estacional" en la producción local y a la competencia con las papas de importación.

[+info](#)



Rosa Aguilar reclama a la UE "más impulso y decisión" en las negociaciones de acuerdos de pesca con terceros países.

La titular del MARM muestra su preocupación por la situación que atraviesan muchos de los Acuerdos de Pesca que están "atascados".

Rosa Aguilar pide la prórroga del actual Protocolo del Acuerdo de Pesca entre la UE y Gabón

La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino expresa la necesidad de que la UE "destine recursos" a reforzar la seguridad de la flota europea para hacer frente a la piratería.

La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, ha reclamado a la Unión Europea "más impulso y decisión" en las negociaciones de Acuerdos de Pesca con Terceros Países y ha mostrado su preocupación ante la situación que atraviesan muchos de ellos que están "atascados".

En este sentido, ha pedido la prórroga del Protocolo del Acuerdo de Pesca entre la UE y Gabón. La Ministra que considera estos Acuerdos de Pesca "prioritarios para España" ha recalado que los mismos "deben estar destinados a garantizar que la actividad pesquera se desarrolle en condiciones de durabilidad y según modalidades que sean satisfactorias para ambas partes".

En este sentido, Rosa Aguilar ha señalado que los Acuerdos Pesqueros, que son prioritarios para España, sufren en los últimos años "una decadencia significativa por falta de voluntad política en su desarrollo, dejando la puerta abierta a flotas poco respetuosas con los principios que conforman la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU)".

La titular del MARM también ha pedido que a la hora de negociar los Acuerdos de Pesca con Terceros Países la UE “tenga en cuenta las distorsiones en los flujos comerciales que pueden tener graves repercusiones económicas en algunos Estados Miembros”.

Asimismo, la Ministra ha insistido en que la UE debe asegurar una “coherencia entre la Política Pesquera Común y la Política Comercial, impidiendo el acceso al mercado comunitario de productos que procedan de la pesca ilegal o no sostenible”.

Por otra parte, ha exigido conocer con “más detalle” la contribución financiera del sector pesquero a los costes de acceso a aguas internacionales o de terceros países, dado que la situación del sector pesquero “está al límite de los gastos que puede asumir”.

En el debate, Rosa Aguilar ha puesto de manifiesto la necesidad de que la dimensión externa de la futura Política Pesca Común (PPC) “preserve el futuro de la flota pesquera europea cuya actividad ha constituido en muchos casos una base para el desarrollo económico y social de los países donde opera”.

[+info](#)

España trasmite a la UE la necesidad de poner en marcha medidas para recuperar el mercado del tomate en relación con la campaña de importación de Marruecos.

La titular del MARM pide a la UE que “active todos los mecanismos de seguimiento y control de las toneladas de tomate que entran en el mercado comunitario”

El MARM solicita la intervención comunitaria para dar “transparencia” al respeto a las condiciones establecidas en el Acuerdo y “credibilidad” a los mecanismos acordados para evitar perturbaciones de los mercados.



El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha transmitido, mediante una carta dirigida a la Comisión Europea, su preocupación por la situación del mercado del tomate en la presente campaña y la necesidad de poner en marcha medidas que permitan recuperar el mercado así como medidas de seguimiento para mejorar la claridad y transparencia en el cumplimiento del Acuerdo con Marruecos en materia agrícola.

En la rueda de prensa, posterior al Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, la titular del MARM, Rosa Aguilar ha explicado que se ha pedido a la Comisión Europea que “active todos los mecanismos de seguimiento de precios y de control de las toneladas de tomate marroquí que entran en la UE”.

Según la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, España está haciendo un esfuerzo en este terreno pero ha considerado que la UE debe actuar con “urgencia, rapidez y prontitud” para evitar la importación de tomate marroquí a un precio de entrada inferior al establecido en el Acuerdo en materia agrícola entre la Unión Europea y Marruecos.

En la carta, el MARM señala que la intervención de la UE es necesaria para garantizar la “transparencia” al respeto a las condiciones establecidas en el Acuerdo así como la “credibilidad” a los mecanismos acordados para evitar perturbaciones de los mercados.

En concreto, el MARM considera preciso “modificar la reglamentación relativa al control del precio de entrada para garantizar el adecuado control de los precios de importación”. Asimismo, en la misiva se indica que debe “exigirse documentación complementaria a las facturas de venta” cuando no se utiliza el valor a tanto alzado del producto para el cálculo de los derechos arancelarios que procedan. El MARM también plantea la posibilidad de “un seguimiento on line de las cantidades importadas diariamente”.

[+info](#)

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y aguas prevé crear empleo en el sector primario con la gestión de 442 millones de euros.

* El POSEI aporta a los sectores agrícola y ganadero 268,3 millones de euros.

* El Programa de Desarrollo Rural cuenta para este ejercicio con 36,5 millones para el fomento de la actividad agraria.

* En materia pesquera se ha presupuestado 23,8 millones a los que hay que añadir 5,84 del POSEI Pesca.

* El Proyecto de Ley de Presupuestos destina a la Consejería 167,89 millones de euros, un 2,64% del total autonómico.

El consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Juan Ramón Hernández, presentó esta tarde en el Parlamento regional el presupuesto previsto para su departamento en 2012, indicando que con el mismo pretende alcanzar los objetivos de "aumentar la participación del sector primario en el Producto Interior Bruto canario y la creación de puestos de trabajo mediante la gestión de un total de 442,1 millones de euros". De esta cuantía, 167,8 millones se reflejan en el Proyecto de Ley canario y 252,3 millones de euros corresponden a fondos del POSEI y el POSEICAN de Pesca, procedentes de la Unión Europea.

Las cuentas del departamento presentan un ligero descenso con respecto al Presupuesto inicial de 2011, concretamente del 0,78%; es decir, se rebaja 1,3 millones de euros, cuantía que coincide con la disminución practicada en los capítulos I y II del Proyecto de Ley, correspondientes a los apartados de personal y de gastos corrientes.

[+info](#)



El MARM analiza con las comunidades autónomas las futuras perspectivas de desarrollo rural en el marco de la PAC.

El Director General ha informado de las reuniones mantenidas dentro del grupo de trabajo del Consejo sobre Desarrollo Rural, bajo Presidencia polaca de la Unión Europea. En dichas reuniones, ha señalado Jesús Casas, se ha debatido sobre la necesidad de establecer un escenario financiero claro, donde se conozcan los criterios de distribución de fondos entre los Estados Miembros.

El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Jesús Casas, ha presidido una reunión de coordinación con las Autoridades de Gestión de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas, en la que se ha abordado la propuesta de la Comisión Europea del Reglamento de Desarrollo Rural para el nuevo periodo de programación, después de 2014.



Jesús Casas

En este sentido, el Director General ha informado de las reuniones mantenidas dentro del grupo de trabajo del Consejo sobre Desarrollo Rural, bajo Presidencia polaca de la Unión Europea, en las que se analiza, desde un punto de vista técnico, la propuesta de Reglamento de Desarrollo Rural.

En dichas reuniones, ha señalado Jesús Casas, se ha debatido sobre la necesidad de establecer un escenario financiero claro, donde se conozcan los criterios de distribución de fondos entre los Estados Miembros, así como sobre la importancia de hacer posible la existencia de programas nacionales y regionales para actuaciones concretas, como pueden ser la puesta en marcha de infraestructuras, la cooperación y la innovación.

Asimismo, Jesús Casas ha añadido que en estos encuentros se ha abogado por una simplificación de la propuesta de reglamento, que permita una evaluación más sencilla de los objetivos. En este sentido, el Director General ha señalado la preocupación que existe por la complejidad en la elaboración de los nuevos programas de desarrollo rural, ante los nuevos requisitos que se incluyen en el borrador de reglamento y, sobre todo, en lo que tiene que ver con las condiciones "ex ante", que se salen fuera del ámbito de las competencias de desarrollo rural.

Por otra parte, Jesús Casas ha comentado que las reuniones han servido para estudiar la necesaria coordinación con otros fondos comunitarios, y la importancia de analizar el reglamento de fondos del marco estratégico común, conocido como MEC. A este respecto, se ha debatido sobre los calendarios que ha establecido la Comisión, tanto para la redacción del contrato de asociación, como para los programas de desarrollo rural.

Al mismo tiempo, Jesús Casas ha apuntado que en estas reuniones se ha destacado la necesidad de clarificar la capacidad de los grupos de acción local, y sobre la incorporación de menciones específicas dentro del reglamento, así como del papel de la mujer dentro del medio rural.

Por último, Jesús Casas ha anunciado que, de aquí a final de año, todavía bajo Presidencia polaca, están previstos un par de encuentros para analizar la propuesta de reglamento, por lo que el Director General se ha comprometido a seguir celebrando reuniones con las Autoridades de Gestión y abordar estas cuestiones.

Mediante estos encuentros con las Autoridades de Gestión de las Comunidades Autónomas, el MARM coordina y hace un seguimiento de la aplicación de los Programas de Desarrollo Rural que financia la Unión Europea, a través del FEADER, cofinanciados entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado.

[+info](#)



Legislación

POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1126/2011 DE LA COMISIÓN, de 7 de noviembre de 2011, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) n o 1120/2009 relativo a los importes destinados a la financiación de ayuda específica previstos por el Reglamento (CE) n o 73/2009 del Consejo.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1222/2011 DE LA COMISIÓN, de 28 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 1010/2009 en lo que respecta a los acuerdos administrativos con terceros países en materia de certificados de captura de productos de la pesca marítima.

[+info](#)

SANIDAD ANIMAL.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1223/2011 DE LA COMISIÓN, de 28 de noviembre de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n o 1688/2005 en lo relativo al muestreo de las manadas de origen de los huevos y al análisis microbiológico de estas muestras y de muestras de determinadas carnes destinadas a Finlandia y a Suecia.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) N o 1241/2011 DE LA COMISIÓN, de 30 de noviembre de 2011, que deroga el Reglamento de Ejecución (UE) n o 1211/2011 por el que se efectúan deducciones de determinados esfuerzos pesqueros para 2011 a cuenta de la sobrepesca practicada por algunos Estados miembros en el año anterior.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 1256/2011 DEL CONSEJO, de 30 de noviembre de 2011, por el que se establecen, para 2012, las posibilidades de pesca aplicables en el Mar Báltico a determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces y por el que se modifica el Reglamento (UE) n o 1124/2010.

[+info](#)

ALIMENTACIÓN.

REGLAMENTO (UE) N o 1258/2011 DE LA COMISIÓN, de 2 de diciembre de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n o 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de nitratos en los productos alimenticios.

[+info](#)

PESCA.

REGLAMENTO (UE) N o 1255/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 30 de noviembre de 2011, por el que se establece un Programa de apoyo para la consolidación de la política marítima integrada.

[+info](#)

